



Transportes Matexpo cuenta con una plantilla de transportistas colaboradores homologados, para ello, desde los departamentos de Administración y Calidad, y siguiendo la misma operativa que para los vehículos propios, se les hace una evaluación de seguimiento de los mismos, verificando si se dispone de la siguiente documentación en vigor:

- Tarjeta de transporte
- Permiso de circulación
- Seguro de circulación a todo riesgo en la medida de lo posible con y mercancías peligrosas si así procede
- Inspección Técnica de Vehículos
- ADR, si así procede
- Permiso comunitario (según exigencias del transporte).

Además también se tendrá en cuenta otros aspectos como pueden ser:

- Formación adecuada de los conductores con el tipo de transporte
- Cumplimiento con las políticas que Matexpo tiene aprobadas
- Aceptación del compromiso ambiental para proveedores estipulado en la empresa.
- Adecuada formación en la selección de conductores.
- Disponer al menos de una persona de contacto en situaciones de emergencia.

La evaluación de seguimiento es realizada por Gerencia de manera anual, debiendo de cumplir estos colaboradores con al menos un 50% de los requisitos exigidos, ya que de lo contrario se podría rescindir el contrato, pudiendo descatalogarlo de dicho listado.

El registro de dicho seguimiento quedará recogido en la “Lista de subcontratistas del transporte homologados”, que será actualizada con una periodicidad mínima anual previa